Certificación No.3-91

8-9208-101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y AVIACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **BEYKER ANDRES CERVANTES ROSELLON** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 1.140.831.747 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), edificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	**2233 del 24 de noviembre de 2014**
Objeto:	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de Proyecto de investigacion aplicada para el area de automotriz, proyecto Formula Eco. , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad
Inicio de ejecución:	24 de noviembre de 2014
Término de Ejecución:	16 de diciembre de 2014
Plazo:	0 Meses y 22 Días
Valor:	Un Millon Ciento Sesenta Y Tres Mil Ochocientos Setenta Y Tres Pesos ($ 1.163.873,00)
Obligaciones específicas:	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación
Número y fecha del contrato:	**693 del 21 de enero de 2015**
Objeto:	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de Mantenimiento Mecatronico De Automotores , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad.
Inicio de ejecución:	21 de enero de 2015
Término de Ejecución:	11 de diciembre de 2015
Plazo:	10 mes(es) y 20 día(s)
Valor:	Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Ochenta Y Dos Mil Ochocientos Cincuenta Y Ocho Pesos ($34.982.858)
Obligaciones específicas:	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación,

jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación. Aplicar a los procesos de Certificación de competencias laborales que se desarrollen en el centro de formación con el fin de certificarse en normas que aplican a las actividades de instructor y de habilidades pedagógicas. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo de nivel A2 según el Marco Común Europeo.

Número y fecha del contrato: **949 del 15 de febrero de 2016**
Objeto: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad
Inicio de ejecución: 15 de febrero de 2016
Término de Ejecución: 25 de junio de 2016
Plazo: 4 mes(es) y 10 día(s)
Valor: catorce millones setecientos cuatro mil setecientos noventa y tres pesos ($14.704.793)
Obligaciones específicas: Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación. Participar activamente en los procesos de investigacion aplicada e innovacion, autoevaluacion de programas y otros programas misionales del centro segun la programacion especifica asignada y acorde a los lineamientos y directrices requeridas por el lider del area respectiva.

Número y fecha del contrato: **2158 del 15 de julio de 2016**
Objeto: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad
Inicio de ejecución: 15 de julio de 2016
Término de Ejecución: 14 de diciembre de 2016
Plazo: 4 mes(es) y 29 día(s)
Valor: dieciséis millones ochocientos treinta y siete mil quinientos cincuenta pesos ($16.837.550)
Obligaciones específicas: Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación. Participar activamente en los procesos de investigacion aplicada e innovacion, autoevaluacion de programas y otros programas misionales del

	centro segun la programacion especifica asignada y acorde a los lineamientos y directrices requeridas por el lider del area respectiva.
Número y fecha del contrato:	**0986 del 02 de febrero de 2017**
Objeto:	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de BASICO MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL Y MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad
Inicio de ejecución:	02 de febrero de 2017
Término de Ejecución:	24 de junio de 2017
Plazo:	4 mes(es) y 22 día(s)
Valor:	doce millones seiscientos noventa y cinco mil ciento setenta pesos ($12.695.170)
Obligaciones específicas:	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación. Participar activamente en los procesos de investigacion aplicada e innovacion, autoevaluacion de programas y otros programas misionales del centro segun la programacion especifica asignada y acorde a los lineamientos y directrices requeridas por el lider del area respectiva. Aplicar como candidato al proceso de certificacion por competencias laborales en la norma "Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimiento tecnico y normativo". Proveerse de los Elementos de protección personal que requiera para el desarrollo de sus actividades segun las directrices del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Número y fecha del contrato:	**2016 del 12 de julio de 2017**
Objeto:	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de BASICO MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL Y MECANICA BASICA AUTOMOTRIZ, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad
Inicio de ejecución:	17 de julio de 2017
Término de Ejecución:	15 de diciembre de 2017
Plazo:	4 mes(es) y 28 día(s)
Valor:	trece millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos sesenta y tres pesos ($13.415.463)
Obligaciones específicas:	Planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad. Gestionar la información de planificación curricular, gestión de proyectos formativos, juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus. Gestionar actividades de formación con apoyo en la plataforma virtual dispuesta por la entidad y garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices. Ejecutar acciones de formación profesional según el área de conocimiento asignada en el objeto contractual y acorde al nivel de formación, jornada y modalidad establecida en la programación específica de acciones de formación. Participar activamente en los procesos de investigacion aplicada e innovacion, autoevaluacion de programas y otros programas misionales del

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339

centro segun la programacion especifica asignada y acorde a los lineamientos y directrices requeridas por el lider del area respectiva. Aplicar como candidato al proceso de certificacion por competencias laborales en la norma "Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimiento tecnico y normativo". Proveerse de los Elementos de protección personal que requiera para el desarrollo de sus actividades segun las directrices del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Número y fecha del contrato: **247 del 22 de enero de 2018**

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal de apoyo a las actividades de Evaluación de Competencias Laborales en el Programa de transporte, en las normas de mantenimiento de motores gasolina y gas del centro Industrial y de Aviación

Inicio de ejecución: 22 de enero de 2018

Término de Ejecución: 31 de diciembre de 2018

Plazo: 11 mes(es) y 9 dia(s)

Valor: treinta y dos millones doscientos noventa y seis mil ciento treinta y y cuatro pesos ($32.296.134)

Obligaciones específicas: 1. Ejecutar procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores o personas, de acuerdo con las necesidades del Centro Industrial y de Aviación, los lineamientos de la DSNFT y el procedimiento para evaluar y certificar competencias laborales 2. Construir Ítems e indicadores de evaluación, de acuerdo con su experticia y la programación de construcción asignada por el Gestor de Instrumentos o el Grupo de Evaluación de Competencias Laborales; dichos ítems e indicadores deberán ser entregados bajo custodia al Gestor de Instrumentos de la Regional respectiva, queda entendido que los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos corresponden al SENA. 3. El contratista será responsable de verificar los instrumentos recibidos por parte del banco antes de su aplicación y notificar cualquier contingencia que se presente, así mismo está en la obligación cuando se requiera de su experticia técnica, realizar verificación técnica de ítems e indicadores asignados por el Gestor de Instrumentos o Grupo de Evaluación de Competencias Laborales y en el evento de que se requiera experto técnico deberá validarlos con ellos, diligenciando el Acta para tal fin, antes de aplicar las pruebas. 4. Entregar al Líder de ECCL: informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los procesos de evaluación a su cargo 5. Gestionar y registrar en el aplicativo dispuesto para el PECCL, la información correspondiente a los procesos de evaluación a su cargo, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso. 6. Garantizar la confidencialidad del material resultado del cumplimiento de sus funciones, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ello firmará el Compromiso de Confidencialidad, imparcialidad, integridad e independencia que hace parte integral del contrato dando estricto cumplimiento al mismo 7. Hacer devolución total de las pruebas impresas debidamente numeradas garantizando que no quede ninguna en circulación 8. Elaborar y entregar informe cualitativo de las falencias generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlas al líder de competencias. 9. Tramitar ante la Subdirección del Centro, una vez perfeccionado el contrato, la creación de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato. 10. Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, en los lugares que el SENA indique. 11. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 12. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato y en la presentación de los reportes e informes entre otras, como también tener manejo y dominio del aplicativo del proceso de evaluación. 13. Presentar en original y copia, el reporte mensual de evaluador con los documentos que sean necesarios para tal fin, para ser entregados en medio físico o electrónico según el caso, al líder de Evaluación de Competencias

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Laborales respectivo. 14. Entregar informe final al vencimiento del Contrato y cuando el proceso o procesos a su cargo finalicen. 15. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 16. Informar de cualquier conflicto de intereses que identifique asegurándose que pueda realizar juicios imparciales 17. Atender dentro de los términos establecidos por la entidad las comunicaciones oficiales y derechos de petición en cualquiera de sus modalidades, que sean formulados ante el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo. 18. Realizar el plan de ejecución y valoración de evidencias. 19. Valorar las evidencias presentadas por los candidatos, de manera imparcial. 20. Emitir Concepto sobre los resultados obtenidos por el candidato. 21. Notificar al candidato los resultados obtenidos en la presentación de evidencias.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 14 días del mes de agosto de 2018

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector del centro industrial y de aviación
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Stephany Diaz R.
Revisó: Maria Teresa Argote J.

AOTEC

Academia Ocupacional Técnica
APROBACION 000786 DE Octubre 28 DEL 97 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRETAL
CARRERA 43 N 48-35 TEL: 3402088- 3172807772
NIT: 32680761-1
BARRANQUILLA COLOMBIA

CERTIFICADO No. 1001-0016

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL TÉCNICA AOTEC

C E R T I F I C A

Que: ***BEYKER ANDRESCERVANTES ROSELLON***, identificado con cedula de ciudadania No 1140831747 expedida en la ciudad de Barranquilla, presto sus servicios a esta institución en calidad de Instructor-Docente por horas en la jornada en el programa de SISTEMAS Y REPARACION DE COMPUTADORES

Fecha de ingreso: MARZO DEL 2010
Fecha de terminación: DICIEMBRE 2012

Se expide a solicitud de la parte interesada, en Barranquilla (Atl), a los 02 días del mes de Febrero de 2016

Este certificado para su validez deberá llevar el sello de la institución; se aclara que ***NO*** tiene borrones ni enmendaduras.

MONICA TORRES S.
Directora